



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 MAY 2009

VISTO:

La Nota interpuesta por la agente Paula ROJAS; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita su desafectación de la carga de Instrumentos legales (Disposiciones de Decanato y Acuerdos del Consejo de Unidad en el Sistema SIU-GURANI;

QUE tal solicitud se basa en que en determinadas ocasiones no puede cumplir con la función asignada por cuestiones relacionadas con su labor diaria;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESAFECTAR a la agente Paula ROJAS a partir del 27 de Abril del corriente año de la carga de instrumentos legales (Disposiciones del Decanato y Acuerdos del Consejo de Unidad) en el Sistema de Información SIU-GUARANI, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General del Area Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, notifíquese a la agente Paula ROJAS, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS,13...MAY...2009.

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.